



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

Dependencia: ALRNT-CT-CTR-14091
Fecha elaboración: marzo 24 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte requiere el mantenimiento de las instalaciones del área administrativa, cads 1, cads 2 y catering, teniendo en cuenta que los mantenimientos con terceros tienen su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral diferentes necesidades de mantenimiento que se presentan en algunas de las instalaciones de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, así como sus cads y catering en las diferentes unidades de negocio.

La Planificación de tareas de mantenimiento periódicas necesarias llevan a cabo la resolución de las incidencias presentadas y/u ocasionadas por el uso de instalaciones, equipos, material, etc, facilitando un buen ambiente de trabajo en áreas adecuadas, limpias e higiénicas, creando una cultura de preservación y cuidado de las instalaciones como una actividad permanente y continua la cual debe ser realizada ajustada a un estricto control de gastos, para racionalizar el uso de los ingresos correspondientes al servicio prestado.

De la misma manera para los casos de los cads y catering se necesita mantener las condiciones mínimas de funcionamiento y buen estado de las diferentes áreas garantizando el soporte técnico indispensable para el mantenimiento y así evitar cualquier tipo de daño en la estructura.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que **La Agencia Logística Regional Norte** no cuenta con el talento humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones objeto del presente estudio previo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	33	00	Servicio de Mantenimiento y reparación de infraestructura
F	72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
F	72	10	15	07	Servicio de mantenimiento de edificios
F	72	10	29	00	Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el Anexo 1 del presente estudio previo.

PRESUPUESTO OFICIAL: por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. (\$ 42.000.000) MCTE incluido impuestos.**

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.



NOTA 2: El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5221 del 28 de enero de 2021 cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-007, A-05-01-02-008-007 Y A-05-01-02-008-007.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN El oferente seleccionado deberá entregar el objeto a contratar a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de septiembre de 2021 o hasta agotar presupuesto lo primero que suceda.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución de las actividades, propias del servicio a prestar se llevará a cabo en los lugares que a continuación se relacionan:

ITEM	LUGAR DE EJECUCION
1	SEDE ADMINISTRATIVA (CALLE 30 VIA A MALAMBO AL LADO DEL BATALLON VERGARA Y VELAZCO)



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

2	CADS 1 (CALLE 30 VIA A MALAMBO AL LADO DEL BATALLON VERGARA Y VELAZCO)
3	CADS 2 (KM 3 BRIGADA 11 BATALLON JUNIN AVENIDA SIERRA CHIQUITA - MONTERIA)
4	COMEDOR BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 2 (CALLE 79 # 68-00 BARRIO PARAISO - BARRANQUILLA)
5	COMEDOR BATALLON CACOM 3(MALAMBO - ATLANTICO)
6	COMEDOR BATALLON VERGARA Y VELAZCO (CALLE 30 VIA A MALAMBO)
7	COMEDOR BATALLON CARTAGENA (KM 4 VIA RIOHACHA - MAICAO)
8	COMEDOR BATALLON GRUPO MATAMOROS (ALBANIA - GUAJIRA, MINA CERREJON)
9	COMEDOR BATALLON CACOM 3(MALAMBO - ATLANTICO)
10	COMEDOR BATALLON SANTA BARBARA (BUENAVISTA - GUAJIRA)
11	COMEDOR BATALLON LA POPA (VALLEDUPAR)
12	COMEDOR BATALLON BIMUR (VALLEDUPAR)
13	COMEDOR BATALLON BITER 10 (LA LOMA - CESAR)
14	COMEDOR BATALLON BAEV 3 (LA MATA - CESAR)

El oferente se obliga a entregar los servicios contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar.

2.5 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de forma total dentro de los sesenta (60) días siguientes, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificar el pago de las prestaciones sociales con sus respectivas planillas soportes, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. El contratista debe aportar las planillas de todas las personas que se utilizan en la ejecución del contrato.
3. Informe consolidado de actividades con registro fotográfico del antes, durante y después de cada mantenimiento realizado.
4. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
5. El contratista deberá realizar la publicación de los siguientes documentos en la plataforma SECOP II, dentro de los tiempos establecidos por esta entidad y por Colombia Compra Eficiente:
 - Facturas (Una vez el supervisor del contrato le reciba a satisfacción).
6. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit
 - Entidad Financiera

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

NOTA 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Norte no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

Nota 3: Al momento de la expedición de la factura comercial impresa y/o electrónica debe contener todos los requisitos que señala el artículo 617 (numerales a, b, c y i), del estatuto tributario además de:

✓ Si la facturación es electrónica, debe contar los requisitos contemplados en el artículo 11 de la Resolución 000042 de 2020.

Para el pago el contratista deberá presentar Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días para su creación en SIIF Nación; para efectos de giro electrónico, deberá suministrar mediante documento escrito que contenga: Nombre o Razón Social, Número de NIT, Entidad Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el pago y para cuando se presente cualquier modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, deberá presentar copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá a realizar mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF.

2.4 TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.



3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo expuesto en La Ley 1474 de 2011 reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en donde se establece el procedimiento que deben seguir las entidades para seleccionar el contratista para aquellos contratos que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad.

3.2. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, de

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

conformidad con lo expuesto en La Ley 1474 de 2011 reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en donde se establece el procedimiento que deben seguir las entidades para seleccionar el contratista para aquellos contratos que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad.

3.4. ORDENADOR DEL GASTO: de igual forma en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución no. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; Cabe resaltar que en la Invitación Pública se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).



Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en los mercados existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe dar el servicio requerido.

Según los datos de la Superintendencia de Sociedades, el sector de infraestructura lo rigen dos tipos de empresas: consultores y constructores, quienes se reportan con una normal contable local o con una norma contable internacional. Los consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil. Por otro lado, los constructores son aquellos que se encargan de consolidar y ejecutar la mayoría de proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP), donde acuerdan y definen las construcciones de obras civiles.

Al consultarse las empresas que prestan servicios de mantenimientos de instalaciones en el área de la construcción en la ciudad de barranquilla y a nivel nacional, cuya actividad comercial principal es CIUU F4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y F4290 OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, a continuación, se relacionan algunas empresas así:

1. VIFER LTDA
2. HGL CONSTRUCTORES
3. RICARDO MALDONADO ARQUITECTOS
4. JBR SERVICIOS S.A.S
5. MRG ARQUITECTURA
6. MANTEI S.A.S
7. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BARRANQUILLA
8. INGENIERIA DEL CARIBE LIMITADA.
9. MUNDIAL DE SERVICIOS
10. GRUPO H.A.
11. MOC INGENIERIA
12. JR DISEÑO Y CONSTRUCCION.
13. ISMIT S.A.S

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	2018
					

14. CONSTRUCTORA KADIVI S.A.S
15. CONSTRUCTORA J & A.
16. PRISMA CONSTRUCCIONES S.A.S
17. ICF S.A.S
18. SIRIUS INGENIERIA S.A.S
19. AGE INGENIERIA SAS
20. AC DESING

Teniendo en cuenta que el mercado de la construcción, donde se derivan los servicios requeridos, la cual lleva posesionado en el país desde hace muchos años, las empresas consultadas ocupan una porción de mercado proporcional a su capacidad para suministrar los servicios y productos. En las cotizaciones que aportan, demuestran que tienen la experiencia en el Mantenimiento de instalaciones, ajustados a los estándares de calidad y a la necesidad de la entidad.

MATRIZ DE COTIZACIONES

Empresas Consultadas que aportaron cotizaciones:

Se realizó solicitud de cotización a través del SECOP con Solicitud de información a los Proveedores N° GTH- SOLICITUD COTIZACION N° 5 MANTTO INSTALACIONES (id.CO1.BDOS.1829721).

Se recibió una cotización por SECOP de las empresas ICF SAS, se procedió a realizar estudio de mercado incluyendo dos cotizaciones realizadas por fuera de la plataforma.

(Adjunto pantallazo del proceso de Solicitud de información a los Proveedores)



PROVEEDORES

Interesados: 2
Competidores: 464

LÍNEA DE TIEMPO

- Fecha de publicación de concurso: 06/03/2021
- Plazo para solicitar aclaraciones: 08/03/2021
- Presentación de ofertas: 08/03/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
MTO LOCATIVAS ZONA NORTE AGENCIA LOGISTICA	ICF S A S	7/03/2021 9:19 PM	133.607.313,6



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

MENSAJES: Sin mensajes

ITEM	EMPRESA
1	ICF INVERSIONES CON FUTURO SAS
2	CARLOS MATUS
3	INGENIEROS GCC SAS
4	MOC INGENIERIA

Nota No. 1: Para el presente proceso de selección no se estipulan cantidades teniendo en cuenta que a cada dependencia descrita anteriormente le fue asignada una partida la cual no debe sobrepasar el valor aprobado que es de \$3.000.000,00, en razón a esto, una vez, adjudicado el presente proceso se

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00	Página 1 de 10			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

realizaran las actividades necesarias de acuerdo a prioridades y necesidades de cada dependencia acorde al valor aprobado para cada una.

Nota No. 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a realizar todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

Nota No. 3: El contrato se suscribirá hasta por el valor TOTAL DEL PRESUPUESTO y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial establecido por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD



MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE				TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN					PPC	
					SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)			CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR CUANTIA				SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTÍA			PTC		
	DECLARATORIA DESIERTA			PPC		C/B
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS			PPC		C/B
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO		PTS			
			D.A			
	CONCURSO PRECALIFICADO		PTS			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA				CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				MENOR PRECIO	
					X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

TÉCNICO:	Evaluación	Habilitado / No Habilitado
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO		Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 1 de 10	
			Fecha.	8	3	

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública. Conforme al Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL.	DESGASTE ADMINISTRATIVO POR VOLVER A INDICAR AL PROCESO CONTRACTUAL	1	2	2	BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	INFORMAR A CONTRATACION, PARA QUE ESTE A SU VEZ INVITE A LAS PERSONAS QUE COLABORARAN CON EL ESTUDIO DE MERCADO.	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD CONTRATANTE	ÉPOCA DEL PROCESO O PRECONTRACTUAL	FECHA LÍMITE DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	ENVÍO DE COMUNICACIONES FÍSICAS O ELECTRÓNICAS.	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O MODIFICACIONES	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE POR NECESIDADES AJENAS A LAS PARTES, EL RECURSO SE EJECUTE ANTES DEL TIEMPO ESTIMADO	QUE NO SE CUENTE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINAR EL CONTRATO O ADICIONAR ESTE	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO		Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 1 de 10		
			Fecha.	8	3		2018



6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	GENERAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACABADOS DEFECTUOSOS	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORTO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS	QUE NO CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR	QUE LOS MANTENIMIENTOS CONTRATADOS QUEDEN EN CONDICIONES INESTABLES	2	1	3	BAJO	SUPERVISOR - CONTRATISTA	REALIZAR VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EL CONTRATISTA	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como el de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir el vencimiento del plazo de ejecución.</p> <p>Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución y 6 meses más.</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más. Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (y 12 meses más.
Perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción	Suficiencia estabilidad y calidad de la obra: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cinco (5) años más. Es decir, la cobertura de la garantía deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución y 5 años más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa o certificado de una existente que ampare una suma equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a la ejecución del contrato

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los servicios solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

ORIGINAL FIRMADO

P.D Diana Molina Agudelo
 Coordinadora Contratos Regional Norte
 COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR



ORIGINAL FIRMADO

TSD. DANILO JIMENEZ
 Responsables Servicios Administrativo

ORIGINAL FIRMADO

P.D LAURA ANIBAL SANTANA
 Responsable de presupuesto Regional Norte
 ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR

PROCESO**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-21				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>DEFENSA Y SEGURIDAD MILITAR</small>
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	